

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11859** VALENCIA

Dña. Isabel Boguña Pacheco Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Núm. Uno de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 630/2015 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Eico Online Reputation Management, S.L., en liquidación, con C.I.F. B-98243058, y domicilio en Valencia, C/ Fontaneres, núm. 80, bj. dcha, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Dña. Amparo Bernat Monros, Economista, con domicilio profesional en Valencia, Avda. Francia núm. 45-1ª y dirección electrónica concurso.eico@audicontrol.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 8 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160013182-1